



LA FRECUENCIA DE ELECCIONES COMO INDICADOR DE LA CALIDAD DE LA DEMOCRACIA

Edwin Javier Cantú Rivera*

Introducción

El presente ensayo tiene como finalidad hacer una revisión teórica de la frecuencia de elecciones para puestos de la administración pública como un indicador para medir la calidad de un sistema político democrático. Lo anterior a través de reflexiones de lecturas apropiadas con respecto a la definición de “democracia” y “calidad” además usando ejemplos de casos reales para dialogar con la premisa fundamental del indicador “entre menor es el tiempo del mandato, mayor es el control ciudadano”.

Hacia la definición de democracia

Las múltiples definiciones que han marcado el concepto de *democracia* ha sido tema de discusión desde el origen del término en Atenas, Grecia desde el siglo V a.C. hasta en la actualidad, en donde la palabra llega a incluir una forma de gobierno y además el método del mismo. A continuación se presentan distintas concepciones del sistema político *demócrata* a través de las interpretaciones renovadas y vigentes de autores contemporáneos.

Para Robert A. Dahl, el gobierno democrático se caracteriza fundamentalmente por su continua aptitud para responder a las preferencias de sus ciudadanos, sin establecer diferencias políticas entre

* Egresado del Colegio de Sociología de la Facultad de Filosofía y Letras de la UANL. Ex-becario del Centro de Estudios Humanísticos.



ellos. Para que esto tenga lugar es necesario que todos los ciudadanos tengan igual oportunidad para: 1. Formular sus preferencias; 2. Manifiestar públicamente dichas preferencias entre sus partidarios y ante el gobierno, individual y colectivamente y; 3. Recibir por parte del gobierno igualdad de trato: es decir, éste no debe hacer discriminación alguna por causa del contenido o el origen de tales preferencias.

Estas tres condiciones básicas deben ir acompañadas por ocho garantías:

1. Libertad de asociación.
2. Libertad de expresión.
3. Libertad de voto.
4. Elegibilidad para el servicio público.
5. Derecho de los líderes políticos a competir en busca de apoyo.
6. Derecho de los líderes políticos a luchar por los votos.
7. Diversidad de las fuentes de información.
8. Elecciones libres e imparciales.
9. Instituciones que garanticen que la política del gobierno dependa de los votos y demás formas de expresar las preferencias.

A diferencia de Dahl, parece ser que para Giovanni Sartori el gobierno democrático no busca responder las preferencias de los ciudadanos, sino son éstos mismos, los que gobiernan y los que pretenden autosatisfacer sus necesidades. La democracia como principio de legitimidad postula que el poder deriva del “demos”, el pueblo, y se basa en el consenso verificado, no presunto, de los ciudadanos.

Sartori menciona que en las democracias el poder está legitimado, además de condicionado y revocado, por elecciones libres y recurrentes. Hasta aquí está claro que la titularidad del poder la tiene el pueblo. Pero el problema del poder no es sólo de titularidad, es sobre todo de ejercicio, el ¿Cómo se ejerce el poder?



Edwin Javier Cantú Rivera

La democracia como sistema político tiene relación con la titularidad del poder y el ejercicio del poder. Para colectividades pequeñas, como fue el caso de las asambleas en la ciudad-estado de la Grecia antigua, o los cabildos abiertos de nuestra organización, fue posible la interacción cara a cara de los ciudadanos, y en estos casos, la titularidad y el ejercicio del poder permanecían unidos, una forma de autogobierno. Pero cuando el pueblo se compone de decenas o centenas de millones, dicha práctica es imposible y entonces se hace necesario separar la titularidad del ejercicio, y es así como nace la democracia representativa.

Señala Sartori, que el hecho de que se añadan algunas instituciones de democracia directa, como el referéndum o plebiscito, no obsta para que nuestras democracias sean indirectas, gobernadas por representantes. El poder se transmite por medio de mecanismos que pretenden ser representativos.

El autor habla de la democracia como si el sistema político fuera impecable, transparente y noble, sin embargo él tiene clara la idea de que la democracia es un ideal, puesto que la democracia como es en la realidad, no es la democracia como debería ser. La democracia es ante todo y por encima de todo, un ideal. El elemento ideal o normativo es constitutivo de la democracia y provee una tensión ideal, sin la cual, una democracia no nace o bien se distiende rápidamente. El elemento dinámico es esta diferencia entre la democracia ideal y la democracia real, que hace a esta última perfectible. Cuanto más se democratiza una democracia, tanto más se eleva la apuesta.

Continuando con la idea presentada Giovanni Sartori con respecto a la democracia real y su intento de aproximarse a la democracia ideal, un aspecto central de la formulación de Joseph Schumpeter es concebir la democracia como un método, como un modo de proceder, cuya ausencia o existencia es, por consecuencia, fácil de comprobar en la mayoría de los casos. Esta opción le permitió resolver ambigüedades y dificultades implícitas en la teoría clásica que definía la democracia como “la voluntad del pueblo”, o “la voluntad general” o “el bien común”, máximas, que a juicio de





Schumpeter, muchas veces eran mejor servidos por gobiernos que nada tenían de democráticos.

La definición schumpeteriana es de carácter empírica, más sujeta a los hechos e instituciones que permiten su funcionamiento que a una concepción más abstracta o de componentes ideales. En segundo lugar, la definición pretende ser exhaustiva y satisfactoria, a saber, el problema está en garantizar un método para conseguir decisiones formalmente por medios democráticos, no permitiendo hacer excepciones a este principio.

Para Schumpeter la democracia se define de la siguiente manera: “el método democrático es el instrumento institucional para llegar a decisiones políticas, en virtud del cual cada individuo logra el poder de decidir mediante una competencia que tiene por objeto el voto popular”. En efecto, esta definición pone su acento, en primer lugar, en el carácter central de la competencia (regresando a la idea clásica de la democracia con su característica de competencia encontrada en los griegos), en segundo lugar, en los elementos esenciales que debe existir en un régimen democrático: la existencia de una oposición, la existencia de minorías y el papel clave del voto popular, que complementan las ideas de Robert Dahl.

Es imperativo reconocer la exigencia de métodos de medición que existe en la definición de Schumpeter en torno a la democracia. Es un método (la democracia) que esta propensa a calificarse, medirse y analizarse empíricamente. De esto, surgen las preguntas: ¿Para que se va a medir la democracia?, ¿Cómo se va a medir la democracia? y ¿En torno a que se va a medir la democracia?

Lo escrito por Sartori cobra sentido para responder a la primera pregunta. La democracia se va a medir para observar que tan cerca (o que tan lejos) está de acercarse al ideal, esto para conocer si el sistema político satisface las necesidades de los ciudadanos a través del ejercicio de la representatividad.

Para responder las otras dos preguntas, es preciso señalar que existen instancias, organismos y personas que han reflexionado en torno a indicadores que nos reflejen la calidad de la democracia. Tomando en cuenta de que se trata de una investigación de un con-



Edwin Javier Cantú Rivera

cepto histórico-político como el de la democracia, el giro en la ciencia social está direccionado al planteamiento de indicadores en torno al concepto que nos puedan revelar las condiciones actuales del mismo, considerando su desarrollo.

Dejando claras tres definiciones del concepto *democracia* y teniendo en cuenta de que el mismo, al ser un método significa que puede ser revisable, intentaré profundizar en lo que se presume medir del sistema político: la *calidad*.

¿Qué es *calidad* en la democracia?

Organismos de diferente alcance (locales, nacionales e internacionales) se han aventurado a la investigación de la medición de la democracia en términos de su calidad. Organizaciones no gubernamentales, universidades y observatorios de la democracia han ido concibiendo indicadores para comparar la *realidad* con el *ideal*, cada uno, estableciendo diferentes prioridades a lo que ellos consideran como importante en un sistema democrático. Es decir, tanto como se considera la libertad del voto un indicador importante, para algunas investigaciones lo es también, el derecho a ser votado.

Al tratarse de un concepto político el que se pretende investigar, no existe la ciencia exacta para llegar a su comprobación, lo que lleva a que quienes emprendan la búsqueda de la calidad de la democracia, utilicen diferentes indicadores. Enseguida se presentan una organización no gubernamental, una investigación por parte de una institución universitaria y el trabajo de un análisis de académicos que presentan sus indicadores de calidad de la democracia. Es interesante notar las diferencias y similitudes que entre ellos encuentran clave para decir si una democracia es de calidad, o no.

1. *Global Democracy Ranking*

El *Ranking* de la democracia es una clasificación para la calidad de la democracia, que intenta contribuir conceptualmente en cómo la calidad de la democracia se puede medir, para apoyar la toma de



conciencia de lo importante que es la calidad de la democracia para el desarrollo, la reforma y el fortalecimiento de las sociedades.

El Ranking de la democracia utiliza la siguiente formula conceptual: La calidad de la democracia = (la libertad y otras características del sistema político) y (el rendimiento de las dimensiones no políticas). Concibiendo como las dimensiones no políticas temas como: género, la economía, el conocimiento, la salud y el medio ambiente.

Entre las características a evaluar del sistema político, el *Global Democracy Ranking* establece sus factores a revisar y extrae datos de diversas fuentes sobre los cuales basan su análisis para establecer un ranking de democracias de diversos países. Señalo brevemente los factores que se revisan y sus fuentes:

<i>Factor a revisar</i>	<i>Fuente de donde se toman los ítems</i>
Derechos políticos	Freedom House
Libertades civiles	Freedom House
Discriminación por género	World Economic Forum
Libertad de prensa	Freedom House
Percepción de corrupción	Transparencia Internacional
Cambio de persona en el gobierno	"Political Handbook of the World" editado por Arthur Banks
Cambio de persona en el gobierno, que	'Political Handbook of the World'

1. Centro Nacional de competencia en Investigación (National Centres of Competence in Research), Universidad de Zurich

El objetivo final del proyecto es el desarrollo de un instrumento analítico capaz evaluar las diferencias en la calidad de las democracias establecidas, con más precisión de los países de integrantes de la OCDE. Al hacer frente a estos temas, el barómetro propuesto trata de llenar un vacío en la medición de la democracia.

El punto de partida teórico es la premisa de que un sistema democrático intenta establecer un buen equilibrio entre la libertad, la





Edwin Javier Cantú Rivera

igualdad y el control. En segundo lugar, estos tres principios están representados institucionalmente por cinco de los llamados regímenes parciales, lo que representa el concepto raíz del barómetro de la democracia. Se consideran regímenes parciales: 1. *Régimen electoral*, o el acceso a posiciones públicas; 2. *Derechos políticos*, o las precondiciones para las elecciones; 3. *Derechos civiles*, o a lo que el ciudadano se le es permitido hacer o acceder, 4. *Horizontalidad*, o la delegación de poderes entre el sistema y; 5. *Ejercicio del gobierno*, o que los representantes electos sean los que en verdad gobiernen. Una democracia sólo puede ser considerada sana si todos estos regímenes parciales, así como su interacción funcionan correctamente. Para evaluar el grado de realización de las funciones democráticas, para cada uno de los regímenes parciales varios componentes se definen a partir de las variables e indicadores específicos que se pueden derivar. El más alto grado de calidad de la democracia será alcanzado por un régimen que combine las funciones de una manera que permite la máxima eficacia en todos ellos.

2. La calidad de la democracia en América Latina: Una visión comparada de Daniel Lévine y José Enrique Molina

Considerando los desarrollos contextuales en América Latina, Lévine y Molina desarrollan una serie de puntos a evaluar para contrastar niveles de avance democrático en los diferentes países del continente, sin embargo la misma metodología podría ser usada (o incluso ampliada) para la contrastación entre avances en el resto del mundo.

Ellos inician definiendo la democracia como: “un sistema de participación, con representación libre y universal de la población adulta en un marco de igualdad de derechos y de reglas del juego también iguales” (Lévine & Molina, pp. 19). Conceptualización que les permite cuantificar resultados tomando como indicadores el cumplimiento (o no) de derechos, condiciones y procedimientos establecidos.

Los autores retoman seis procesos políticos de los cuales se

basan para desglosar las variables a medir, siendo:

1. *Decisión electoral*: Que las elecciones sean libres, imparciales, competitivas. Tomando como elementos de valoración de la dimensión el sufragio universal, frecuencia de elecciones, elecciones libres e imparciales y libertad de prensa.
2. *Participación*: Oportunidades de votación de la población y si pertenecen a algún partido u organización social.
3. *Representatividad*: Estadísticas de representación de partidos en los cuerpos legislativos con base en sus votos. Evaluación de la representatividad de la legislatura respecto a grupos étnicos, clases y género.
4. *Responsabilidad*: Uso de estadísticas con respecto a los niveles de corrupción y honestidad con base en el Índice de Percepción de Corrupción, elaborado por *Transparency International*. Además de lo anterior, también se toma en cuenta el abuso (o no) de puestos de poder por parte de cargos que puedan reelegirse y también la participación de ciudadanos en las actividades para resolver problemas de la comunidad, que presume la acción del individuo por promover intereses colectivos.
5. *Respuesta a la voluntad popular*: Medición del “nivel de satisfacción de los ciudadanos”. Los indicadores deben reflejar el nivel de armonía entre la opinión pública, la acción de los líderes y las políticas públicas.
6. *Soberanía*: Mide el nivel de autonomía en política económica con base en el peso de la deuda externa sobre la economía del país, además de incluir el nivel de autonomía de los gobiernos sobre la influencia de los militares en sus decisiones políticas.

Cabe señalar que los autores dan cuenta de que los estudios que se han hecho con anterioridad, dan cuenta de la rigidez del método en cuanto a presuponen diversas series de puntos a revisar de las acciones políticas de sus ciudadanos y sus derechos, pero que dejan



Edwin Javier Cantú Rivera

fuera del marco el entendimiento de que existen diversos contextos que influyen directa o indirectamente al individuo y su acción política. Mencionan que:

Las definiciones procedimentales de la democracia son atractivas porque presentan límites claros y pueden trasladarse de un caso a otro. Pero rápidamente tropiezan con dificultades si las motivaciones y los canales institucionales especificados en la definición no se vinculan claramente al contexto social. Las elecciones y los sistemas electorales nos dan un importante punto de entrada, pero ellos deben ser situados dentro del contexto social, prestando atención no sólo a las reglas formales de representación sino también a los factores que afectan el flujo de información y el acceso a éste, conjuntamente con las condiciones para la organización y las barreras que enfrentan los grupos y candidatos cuando intentan participar democráticamente en política. (Levine & Molina, pp. 21)

Esta es una seria consideración, poco observada en los análisis de *calidad* de una democracia. Su funcionamiento como sistema, puede estar coaccionado por diferentes series de premisas que intervienen con la acción política que desarrolla la *sana* democracia.

Puntos de acuerdo: ¿Qué se considera indispensable al pensar en calidad de la democracia? ¿Y en qué se puede diferenciar?

Partamos de la serie de premisas que en las investigaciones presentadas confluyen como características necesarias para la comprobación-medición de la existencia de la calidad de la democracia para después seleccionar algún indicador único de alguna investigación y reflexionar sobre su pertinencia en cuanto a posiblemente influya en el resultado de considerar si la democracia es de calidad.

En primer termino, las tres investigaciones resaltan con suma importancia el hecho de la *libertad*, entendiéndola en diferentes términos, como libertad de prensa, libertad de expresión y libertad de asociación, como lo hace Freedom House, organización de donde toma los datos el Global Democracy Ranking. En su caso para



el NCCR es uno de las condiciones fundamentales para todas las acciones políticas, es un elemento característico de su obligatoriedad en el sistema democrático y en su caso Lévine y Molina señalan el uso de las *libertades civiles*, mismos que son los seis procesos antes citados que siendo medidos, pueden mostrar cualidades del sistema político.

De manera similar, no cabe despreciar los *derechos políticos* que tanto para Global Democracy Ranking como para NCCR y también para la investigación de Lévine y Molina serían la serie de precondiciones que tienen los humanos para ejercer el voto. Las tres investigaciones sobre la democracia confluyen en este punto también.

La confluencia de otros elementos (como el de igualdad) sigue presente en las tres investigaciones, sin embargo quisiera ahora enfocarme en la diferenciación de cuestiones a evaluar (o indicadores) para que se permita un análisis de cual sería la aproximación más exacta para llegar a los resultados reales de la democracia usando los marcos teóricos que ya se expusieron.

Para esto, Lévine y Molina hacen una aclaración en cuanto a los datos obtenidos por Freedom House (fuente del Global Democracy Ranking) que dejan de lado factores claves que posibilitan la comprensión de la calidad de la democracia:

La lista de elementos utilizados por Freedom House en su versión de 2005 para evaluar cada país en cuanto a derechos políticos y libertades es extensa, toca todas nuestras dimensiones de calidad de la democracia... Sin embargo, no incluye algunos elementos claves como el nivel de participación electoral, representatividad de los órganos electos, nivel de igualdad de los recursos cognitivos, valores como la tolerancia, o la responsabilidad social... Por otra parte, dado que su objetivo expreso es la evaluación del nivel de libertad en cada país, el índice de Freedom House no está diseñado específicamente para medir la calidad de la democracia... (pp.29)

Lévine continúa advirtiendo que la evaluación que presenta Freedom House, incluso puede ser sesgada parcialmente:



La evaluación de los derechos políticos y las libertades civiles que presenta FH está a cargo de grupos de expertos, lo que podría también introducir parcialidad, dependiendo de la orientación de éstos... (pp.29)

Ahora, en comparación de metodologías usadas entre la investigación de Lévine y Molina con respecto a la publicada por el NCCR (con autoría de Marc Buhlmann, Wolfgang Merkel y Bernhard Wessels) muestra una diferencia en cuanto a ítems de investigación. Esta última investigación marca componentes y subcomponentes de los distintos regímenes que en su conjunto pueden dar respuesta al problema de la medición de la calidad de las democracias. Por el primer régimen (electoral) se desglosan las siguientes a evaluar:

Responsabilidad vertical – Elecciones libres y justas

1. Competitividad de las elecciones
 - a. Oportunidades para escoger
 - b. Importancia de la oferta
 - c. Oferta transparente de otras alternativas
2. Apertura de las elecciones
 - a. Admisión de nuevos competidores
 - b. Igualdad de oportunidades para los competidores

Representación – Sufragio universal

1. Impedimentos del voto por razones sociales o étnicas
2. Igualdad de valor del voto
 - a. Desperdicio de votos
 - b. Problema-congruencia
3. Representación – Sufragio universal pasivo
 - a. Equidad de género
 - b. Representación de las minorías

Por el segundo cuadro, los derechos políticos se desarrollan en los siguientes componentes:

Participación – Igualdad de derechos para participar

1. Igualdad de la participación
 - a. La no selectividad de la participación electoral
 - b. La no selectividad de participación alterna
 - c. Acceso a la información
 - d. Calidad de la participación
2. Oportunidades de influencia
 - a. Numero y alcance de las elecciones
 - b. Uso efectivo de la participación
 - c. Uso efectivo de la participación no institucionalizada

Libertad de asociarse

1. Restricciones para formar asociaciones
2. Libertad efectiva para asociarse

Libertad de opinión

1. Libertad efectiva de los medios
2. Libertad efectiva de los medios de la influencia del Estado
3. Diversidad de medios
 - a. Bajo nivel de concentración de medios/
Alto grado de variedad de actores en los medios
 - b. Alto grado de diversidad en la opinión en los medios

Transparencia - Apertura informacional

1. Libertad efectiva de información
2. Visibilidad publica del proceso político

Con respecto a los derechos civiles (o el tercer régimen) NCCR señalan como componentes:

Libertad individual – Protección de los derechos de los individuos

1. Protección efectiva de los derechos civiles
 - a. Respeto efectivo de los derechos civiles por gobiernos y otros
 - b. Protección efectiva de los derechos políticos en contra de decisiones políticas
2. Aceptación de los derechos individuales

- a. Aceptación mutua de derechos entre civiles
 - b. Aceptación de las reglas
- Dominio de la ley – Igualdad ante la ley
1. Ausencia de corrupción
 2. La no discriminación de las minorías
 3. Eficiencia de las cortes
 4. Confianza en el sistema legal
- Dominio de la ley – Igualdad de acceso a las cortes
1. Barreras para acceder a las cortes

Para el cuarto régimen, el de horizontalidad, o la delegación de poderes entre el sistema, se toma en cuenta lo siguiente:

- Limitaciones de poderes constitucionales – revisiones y balances
1. Fuerza del parlamento y de la oposición parlamentaria
 2. Revisiones institucionales
 3. Sanciones efectivas
- Limitaciones de poderes constitucionales – Independencia del judicial
1. Reclutamiento de jueces
 2. Honestidad y profesionalismo de jueces
 3. Transparencia en los procesos judiciales
- Limitaciones de poderes constitucionales- Dominio de la ley
1. Corte (o asamblea) constitucional efectiva
 2. Administración jurisdiccional efectiva

Y siendo el quinto, el ejercicio real de gobierno y de sus capacidades para gobernar:

- Autonomía gubernamental – Poder efectivo para implementar decisiones democráticas
1. Uso de poderes no legitimados
 2. Legitimación de poderes
 3. Implementación y éxito/aceptación de las leyes



4. Inestabilidad gubernamental
Autonomía gubernamental – Restricciones globales
1. Bajo grado de dependencia en los mercados internacionales
 2. Bajo grado de dependencia en organizaciones internacionales

Revisemos de nueva cuenta, los subcomponentes a analizar del primer régimen realizado por el NCCR en comparación con el primer proceso político por el cual Lévine y Molina desarrollan sus puntos a analizar (enfocado en la misma temática, las decisiones electorales), ambos retoman los principios de libertad, igualdad y competitividad como claves para un sano ejercicio democrático, sin embargo, para los investigadores americanos, la frecuencia de las elecciones es un elemento que va dentro de esta categoría de análisis. ¿Por qué esto es así y no fue considerado para los otros trabajos realizados como por ejemplos, los realizados por el Global Democracy Ranking o el NCCR?

La frecuencia de elecciones como indicador de la calidad de la democracia: el inicio de una discusión

Concibiendo el indicador dentro de un marco de análisis enfocado a la decisión electoral que incluyen elementos como: 1. Si hay o no sufragio universal; 2. Si hay o no elecciones libres (o la posibilidad de incorporar candidaturas independientes); 3. Si hay o no elecciones imparciales (si existe el fraude o no); 4. Si hay o no, libertad de prensa y acceso a las múltiples fuentes de información (Lévine y Molina, pp. 30) ¿Cuál sería su pertinencia el incorporar éste al marco de análisis propuesto?

De primera instancia observemos que los cuatro elementos anteriormente citados son estipulaciones de carácter constitucionales y que exigen la participación de la sociedad civil. Es decir, lo anterior ha sido establecido en la ley y esta misma se cumple con las acciones de los individuos dentro de su marco de acción política. Se manifiesta expresamente quienes son los individuos que tie-



Edwin Javier Cantú Rivera

nen el derecho del ejercicio del voto, y es éste quien acude a votar. De igual manera se manifiesta el derecho que tienen las asociaciones políticas de postular a un candidato afiliado o no a un partido político, y estos a su vez se cumplen. Cabe recordar que el Estado, consumado en la constitución y en las leyes es una institución totalmente legitimizada por quienes son parte de él y por lo tanto, quienes no se incluyan en el accionar (político o no) de éste incurrir en efectos que tienen la circunstancia como no democratizadora.

El indicador de la frecuencia de las elecciones es, manifiesto por el Estado (independientemente si hubo con consenso de mayorías representativas para el acordamiento de la frecuencia o no) que debe ser cumplido no mediante el accionar político de la sociedad civil, sino contiene una naturaleza que sólo el mismo Estado debe cumplir. Es una regla autorreferencial para el Estado mismo, ¿Y esto como puede ayudar a medir la calidad del sistema democrático?

Los investigadores que incluyen el indicador se validan de una premisa para sustentar la importancia del indicador. Ellos mencionan que: “Mientras más corto sea el mandato, mayor será el control ciudadano. El tiempo promedio entre las elecciones legislativas es un indicador apropiado” (Lévine y Molina, pp.30).

La premisa en sí propone un estudio minucioso porque señala una relación entre tiempo-control complementada por especificidades de las dos dimensiones (siendo estas *menos* tiempo, *mayor* control), lo cual deja entrever que, usando la misma lógica, se podría asegurar el inverso de la afirmación, es decir “entre más largo sea el mandato, menor será el control ciudadano”.

¿Como podríamos encuadrar las premisas de los autores en una realidad compleja? Tomemos por ejemplo el caso de Richard M. Daley, político estadounidense afiliado al partido demócrata (*Democratic Party*) que fue reelecto para seis términos para la figura de alcalde de la ciudad de Chicago, Illinois, la tercer ciudad mas grande de los Estados Unidos. Su periodo de gestión municipal inició en Abril de 1989 y terminó en Mayo del 2011, para un total de



veintidós años consecutivos de un gobierno demócrata (mayor tiempo que su padre, también llamado Richard Daley, quién sirvió para la misma posición durante veintiún años) en el cual durante las tres últimas reelecciones del alcalde, obtuvo en promedio un porcentaje mayor del 70% de la votación.

¿Cabría la posibilidad de pensar en el uso de las instituciones gubernamentales para la instauración de un candidato por seis términos? ¿O podría deberse a un fallo en el sistema electoral (y en las ideas de democracia) que llegó a consumir un tipo de dictadura?

Claro que para analizar un caso en particular, tendríamos que revisar toda una gama muy amplia de variables (como se revisaron las investigaciones presentadas que establecen cada una su metodología con indicadores similares y disímiles) que son éstas las que revisadas cuantitativamente y en global, nos podría arrojar un calificativo que nos permita reafirmar si la democracia local en el municipio de Chicago en el país de Estados Unidos de América es de buena o mala calidad.

Sin embargo, reafirmando que a efectos del presente ensayo, sólo se pretende una revisión del indicador ya señalado. El ejemplo anterior sirve solamente para mostrar una de las irregularidades de la afirmación que usan los investigadores de sustento para la inclusión del indicador en la investigación de la calidad de la democracia.

Efectivamente, el caso anteriormente señalado también logró establecerse como hecho debido a condiciones históricas que le permitieron desarrollarse como tal. Por mencionar algunas, estarían la larga trayectoria de un gobierno municipal controlado por el *Democratic Party* aunado a que ya habían existido gobiernos en donde la figura de alcalde (o *city manager*) habían ejercido una larga gestión de labor público (consideremos el caso Richard Daley padre) no obstante la condición a señalar es (una cuestión de la cual se iniciaron los debates) la apertura legal del derecho a la reelección de servidores públicos.

Ahora permítame ejemplificar con el caso mexicano. En México, la reelección consecutiva de alcaldes (mismo puesto que Ricard



Daley en el caso americano) esta prohibido, no obstante sí es posible competir por más de un término siempre y cuando no sea consecutivo. Los candidatos a alcaldías entonces, tienen que (o se pretende) que lleguen a proponer una visión del desarrollo del municipio pensando para tres años (lo que dura la gestión) puesto que se basan en la incertidumbre de las decisiones electorales que favorezcan al partido opositor y que éste incumpla con los objetivos a largo plazo que lleguen a plantearse.

Quizá lo anterior no este completamente relacionado con el indicador de frecuencia, ni mucho menos pretende señalar una debilidad del sistema en cuanto al poco tiempo de la gestión (aunque sí, en todo caso, debería considerarse una revisión del mismo para condiciones históricas específicas) sino que la esencia de lo que pretendo abordar es que cada tres años, se convocan a elecciones no para legitimar al candidato, sino para legitimar el sistema político que éste conlleva a través del ejercicio democrático del voto. Esta legitimación se extiende hasta una coyuntura suficientemente fuerte que permita el repensamiento del voto, no por otro candidato, sino por otro sistema de gobierno.

Siguiendo con el caso mexicano, la frecuencia de las elecciones (cada tres años) no implica necesariamente que los ciudadanos constantemente tomen acciones políticas en uso de su lógica racional con respecto de cual sería por el *bien común*, como se presupone la afirmación, por lo tanto el indicador o se debe modificar o debe ser acompañados por otros. A manera de propuesta, deberían de incluirse también esta serie de consideraciones sobre la frecuencia de las elecciones, la reelección, los candidatos y los partidos:

- Crear un indicador que revise constantemente, los niveles de aprobación del candidato surgido en la votación.
- Crear un indicador que revise constantemente, los niveles de aprobación del partido del candidato ganador de la elección.
- Crear un indicador que revise la aceptación de las propuestas del candidato después del segundo término.



Los dos anteriores con la finalidad de comprender las acciones electorales de los votantes, es decir, intentar darle sentido a la frecuencia de las elecciones en términos de que las personas se integren al accionar político y que éste sea justificable ya sea por afinidad a un candidato o a un partido y no como la reproducción del sistema mismo, entiéndase por reproducción del sistema a “votar por el que siempre ha estado”.

A manera de breve conclusión, me gustaría resaltar el hecho de que el sistema político (y el democrático *per se*) se basa en una muy entramada y diversa red de poderes e influencias, que el hecho mismo de aventurarse a desglosar parte por parte, fibra tras fibra de su contenido para poder intentar evaluar las condiciones del sistema mismo, es un acto digno de reconocimiento académico, mas aún como ciencia que pretende conocer hechos de la sociedad, éste ejercicio de investigación siempre esta propuesto a un refinamiento constante, lo cual fue la pretensión del ensayo, establecer que el cuestionamiento de los indicadores debe de ir un paso más allá para tratar de medir con mayor precisión y de esa manera, entender cual es nuestra verdadera situación en torno a nuestro sistema político.

Bibliografía y fuentes

- Dahl, Robert A. *La Poliarquía. Participación y oposición*. Ed. Tecnos. Madrid. 1989.
- Levine, Daniel y Jose Enrique Molina. “La calidad de la democracia en América Latina: Una visión comparada”. *Revista América Latina Hoy*, Abril del 2007. Artículo de REDALyC
- Sartori, Giovanni. *Elementos de teoría política*. Cap. 4 Democracia. Ed. Alianza Editorial. Madrid, España. 1987.
- Schumpeter, Joseph. *Capitalismo, Socialismo y Democracia*. Ed. Harper. N.Y, USA. 1947.
- Global Democracy Ranking, Consultado el 05 de Marzo del 2012 <http://www.democracyranking.org/en/index.htm>
- Global Democracy Ranking, Consultado el 06 de Marzo http://www.democracyranking.org/en/Democracy-Ranking_2011-List_of_indicators.htm
- National Centre of Competition Research. Consultado el 06 de Marzo del 2012 <http://www.nccrdemocracy.uzh.ch/publications/workingpaper/pdf/WP10a.pdf>



Edwin Javier Cantú Rivera

Freedom House, Consultado el 06 de Marzo del 2012 <http://www.freedomhouse.org/>

Chicago Tribune Press, *Richard M. Daleys 22 years as mayor*, Consultado el 31 de Marzo del 2012

http://articles.chicagotribune.com/2011-04-30/news/ct-met-daley-timeline-special-section20110430_1_45th-mayor-daley-pledges-richard-m-daley/2

Rudin, Ken. *Chicago Mayor Daley Wont Run Again*. National Public Radio, Consultado el 31 de Marzo del 2012

<http://www.npr.org/blogs/politicaljunkie/2010/09/07/129703411/chicago-mayor-daley-won-t-run-again>